

REQUISITOS PARA CONSTRUCCION DE CEMENTERIOS

Aprobados por el Honorable Concejo Municipal, según Acta No. 09-2018 Punto Vigésimo Cuarto de
fecha 28/02/2018
MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA

No.	REQUISITO	SI	NO
1	Solicitud por escrito dirigida al Alcalde Municipal y su Honorable Concejo. (Debe presentar la solicitud al Centro de Salud correspondiente, según la ubicación de su proyecto, debe especificar claramente su dirección, número telefónico y/o correo electrónico de contacto para notificaciones).		
2	Fotocopia de Documento personal de identificación del solicitante.		
3	Acreditación de la calidad con que actúa el Solicitante.		
4	Resolución Aprobada del Instrumento de Evaluación Ambiental correspondiente emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.		
5	Licencia emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales según su categoría.		
6	Certificación de la Propiedad en la que conste la última inscripción de dominio vigente del terreno que se pretenda utilizar.		
7	Plano de localización del predio destinado al Cementerio con puntos de referencia identificados con coordenadas geográficas, mostrando claramente los caminos de accesos, las colindancias y la proximidad a las edificaciones más cercanas y las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano que hubiere a sus alrededores especificando el área total del predio en metros cuadrados.		
8	Planos topográficos con curvas de nivel para el polígono de terreno que ocupara el proyecto en sí mismo y su área de influencia inmediata.		
9	Proyecto de Reglamento Interno de Administración, contratación y demás servicios del Cementerio proyectado, que incluya el organigrama correspondiente.		
10	Declaración Jurada de compromiso de cumplimiento del proyecto y reporte de modificaciones.		
11	Plano General de la lotificación del Cementerio, con sus áreas verdes, parcelas, calles, poligonal y perfil de las mismas.		
12	Plano, o en su caso, diseño, de planta de nichos, elevación, corte principal y número de los mismos.		
13	Planos de drenajes de aguas negras y su disposición final y en su defecto, del de ubicación y estructura de fosa séptica con capacidad apropiada para el volumen estimado de los servicios correspondientes.		
14	Planos de acceso al cementerio y lugares de estacionamiento de vehículos; localización y distribución de servicios sanitarios públicos y privados.		
15	Fotocopia del Pago del Recibo de Pago de Impuesto Único Sobre el Inmueble I.U.S.I.		
16	Fotocopia reciente de la Solvencia Municipal del Propietario (s).		
17	Licencia de Autorización extendida por el Ministerio de Salud y Asistencia Social		



Ortiz